Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/14
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"
Ad Referéndum

Pedro Juan Caballero, 17 de febrero de 2014

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 17/14

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las siete horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/14*** **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" AD REFERÉNDUM**, *previsto en el Rubro 360 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Conforman dicho Comité las siguientes personas: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 14/02/14, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	265425
Nombre del llamado	Adquisición de Combustibles y Lubricantes Ad Referéndum
Modalidad	Licitación Pública Nacional
Disponibilidad	2.800.000.000
Adjudicación	Por el Total

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 150/2013, que en su Numeral XIV aprueba el PBC.
- Resolución Nº 423/2013, que dispone el llamado a LPN 01/2014.
- Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 30/12/2013, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente Nº 349635.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.	2.666.926.600

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.*

* El Art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1-. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Base y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

CRITERIOS	PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado.	✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	Cumple (La Consolidada S.A. de Seguros – Póliza Nº 007.1508.029056/000)	
PODER o documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Activo en SIPE Nº 1284013	
Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y el Art. 20 "w" de integridad, en el formato establecido en la Resolución UCNT Nº 330/07.	✓	

b) DOCUMENTOS ADICIONALES QUE COMPONEN LA OFERTA

CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en SIPE Nº 1284013	
Declaración Jurada, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en SIPE Nº 1284013	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Activo en SIPE Nº 1284013	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en SIPE Nº 1284013	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, autenticada por Escribanía Pública.	✓	
Listado de Estaciones de servicio adheridas a la red de cobertura del oferente, con sus respectivas Cartas de intención y/o contratos vigentes con los propietarios, que avalen la modalidad de canje de cupos de combustibles ofertados.	✓	
Certificado Cumplimiento Tributario, actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	✓	
Certificación de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado. (Original)	✓	
Deberá presentar un listado de bocas de expendio tanto en Pedro Juan Caballero como en Asunción y Gran Asunción.	✓	
Documentos que acrediten el debido control que realiza en Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la Estaciones de servicio de la red de cobertura ofertada. Autenticados por Escribanía Pública.	✓	
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrame de productos en la estaciones de servicio.	✓	
Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011, que deberán estar acompañados con los correspondientes ratios	✓	

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, se procede según lo que establecido en el Art. 61, punto 3, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde se expresa que se seleccionará la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

A continuación, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habilitado conforme a los requisitos de la Sección II Num. 2 del IAO (36.1) del PBC que se detalla en el siguiente cuadro:

a) CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	COEF. MEDIO	PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 años)
		2010	2011	2012				
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	116.116.057.553 / 51.482.657.425	146.253.493.361 / 19.728.430.882	153.922.130.894 / 23.610.284.161	416.291.681.708 / 94.821.371.468	138.763.893.902,67 / 31.607.123.822,67	4,39	Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	77.736.019.934 / 216.388.734.296	66.686.038.961 / 257.753.477.668	52.280.284.161 / 255.946.937.137	164.976.807.162 / 730.089.149.101	54.992.269.054 / 243.363.049.700	0,226	No deberá ser mayor a 0,50
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	50.455.662.852 / 138.652.714.362	49.216.829.129 / 191.067.438.707	57.466.681.380 / 203.666.652.976	157.139.173.361 / 533.386.806.045	52.379.724.454 / 177.795.602.015	29.46 %	No deberá ser negativo

b) EXPERIENCIA

Se verifica el cumplimiento de este requisito a través de los contratos presentados.

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la empresa PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precios del mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado de referencia como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. ---

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la empresa PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación ***recomienda*** *al señor Intendente la* ***ADJUDICACIÓN*** *del presente llamado para la* **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes" Ad referéndum** *a la firma* **PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80027277-3, por un monto de **₲ 2.666.926.600 (Guaraníes dos mil seiscientos sesenta y seis millones novecientos veintiséis mil seiscientos)** IVA incluido.----------
Es nuestro dictamen.----------

COMITE DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Lic. Félix F. Rodríguez O. ***Arq. Miguel A. Rojas León*** ***Arq. Wilda Inés Mendoza C.***